ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A AVRA EN EL DESARROLLO, COLABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TAREAS Y PAQUETES DE TRABAJO DEL PROYECTO FUTURHIST, DEL PROGRAMA HORIZON EUROPE POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Código PRINEX: 6230
Código Expte. Contratación: CONTR 2024 1159284

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, EXCLUSIÓN Y PROPUESTA DE LA SIGUIENTE OFERTA EN EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN COMO OFERTA MEJOR CLASIFICADA

En Sevilla a las 09:00 horas del día 27 de mayo de 2025, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, de referencia al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del contrato de obras de referencia, que se licita por procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas:

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA de 18 de marzo de 2025.
- **Presupuesto de licitación** asciende a 24.400,00 € (IVA excluido) euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 29.524,00 euros. El valor estimado del contrato asciende a 24.400,00 euros, IVA excluido.
- **Plazo de ejecución,** La fecha final del proyecto europeo FuturHist está estimada para diciembre 2027, con la posibilidad de ampliaciones del plazo derivadas del fecha final del Proyecto, tratándose de un único servicio respecto al que no procede posibilidad de prórroga.
- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas**: A las 19:59 horas de 4 de abril de 2025, conforme a lo establecido en el anuncio y en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

TITULARES:

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	29/05/2025
	ELENA CARABALLO PALOMINO	
	MARIA ELENA MORON SERNA	
	MARTA ROMERO GARCIA	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXJT98RG67SQDAKKYBLAVGMRML	PÁG. 1/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Secretaria: Elena Caraballo Palomino , Técnico Superior Gestión del Área de Administración General, que asiste a la reunión telemáticamente a través de Webex

Vocal 1: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 2: Elena Morón Sena, Jefa de Sección Rehabilitación de Edificios del Área de Operaciones.

Vocal 3: Marta Romero García, Técnico Superior de Edificios

Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno,en representación y designado para esta licitación por la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma. Asiste a la reunión telemáticamente a través de Webex

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto analizar la documentación previa a la adjudicación aportada la licitadora mejor clasificada, ENMEDIO STUDIO SLP que presenta la documentación dentro del plazo concedido que finalizaba a las 12:00 horas del 23 de mayo de 2025, a través de la plataforma SIREC.

La secretaria informa al respecto que en relación a la documentación requerida en la cláusula 10.5 del PCAP ha presentado correctamente la documentación relativa a personalidad y a la capacidad de obrar, representación societaria, obligaciones tributarias con el Estado, la Junta de Andalucía y la Seguridad Social, solicitud de retención de la garantía definitiva en el precio.

Ha presentado anexo XIV aunque no se requiere por no ser un expediente financiado con fondos PRTR.

Ha presentado DACI correspondientes al licitador pero no el de los potenciales subcontratistas.

No ha aportado anexo IX sobre declaración de trabajadores discapacitados, ni plan de igualdad, ni alta en el IAE o declaración de exención del mismo.

En relación con la solvencia económica presenta aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390) del los ejercicios 2023 y 2024. Acredita volumen de ingresos superior a 15.000 € (mínimo exigido en el PCAP). Asimismo, aporta póliza de seguro de responsabilidad civil profesional por importe asegurado superior a 25.000 € (mínimo exigido en el PCAP), la cual está vigente hasta el 31/12/2025.

En relación a la solvencia técnica,a porta documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se ha comprometido a adscribir al contrato y documentación relativa a trabajos realizados en virtud de lo exigido en el Anexo I apartado 4 del PCAP. En relación a la misma, los miembros técnicos de la mesa aportan un informe que indica lo siguiente:

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A AVRA EN EL DESARROLLO, COLABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TAREAS Y PAQUETES DE TRABAJO DEL PROYECTO FUTURHIST, DEL PROGRAMA HORIZON EUROPE POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	29/05/2025	
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	MARIA ELENA MORON SERNA		
	MARTA ROMERO GARCIA		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXJT98RG67SQDAKKYBLAVGMRML	PÁG. 2/4	

*"Según el apartado 4. CAPACIDAD Y SOLVENCIA del Anexo I del PCAP del presente procedimiento, se exige **titulación académica habilitante de Arquitecto o Ingeniero con titulación equivalente a máster**.*

- *El licitador, presenta título oficial de arquitecto, cumpliendo con este requisito.*

El apartado 4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL establece los siguientes criterios y medios de acreditación:

1. *Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato:*

 *1.1. Trabajos de servicios realizados en materia de **consultoría, acondicionamiento y cálculo y diseño de instalaciones de climatización y ventilación y mejora de la eficiencia energética de al menos 3 edificios históricos** (anteriores a 1945 con algún grado de protección patrimonial), siendo al menos 1 de ellos BIC en los últimos 10 años.*

 - *El licitador presenta certificado de trabajos realizados de 4 edificios históricos, siendo uno de ellos declarado Monumento BIC el 28 de abril de 1983 con el código RI-51-0005089. Los otros 3 que presentan, son edificios incoados BIC pertenecientes al Palacio de los Infantes de Orleans y Borbón en Sanlúcar de Barrameda. Si bien, por el carácter de los edificios se cumpliría este criterio, los trabajos que declaran no han sido en materia de consultoría, acondicionamiento y cálculo y diseño de instalaciones de climatización y ventilación y mejora de la eficiencia energética como se solicitaba, sino que han sido principalmente relativos a la certificación energética de los mismos y a la redacción del anteproyecto de rehabilitación energética para la obtención de unas ayudas del PRTR.*

 *1.2. Participación en al menos **3 proyectos de investigación o estudios científico técnicos en materia de conservación/rehabilitación del patrimonio histórico y/o acondicionamiento/eficiencia energética/sistemas de climatización y ventilación** en los últimos 10 años.*

 - *El licitador presenta certificado de trabajos de investigación en materia de eficiencia energética, si bien, salvo 1, ninguno es relativo al patrimonio histórico ni a los sistemas de climatización específicamente.*

5. Titulaciones académicas y profesionales de la persona licitadora y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato, así como del personal técnico encargado directamente de la misma:

*5.1. Se exigen las titulaciones académicas de idioma **inglés, Nivel C1**, o equivalentes de la persona licitadora.*

- *Se aporta certificado Cambridge ESOL de la persona licitadora Elena Vilches Álvarez con nivel C1.*

*5.3. Se exige que el personal responsable de la ejecución del contrato posea una **titulación académica y profesional habilitante de Arquitecto o Ingeniero con titulación equivalente a Máster o equivalente.***

- *La persona licitadora, presenta título oficial de arquitecto, cumpliendo con este requisito*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	29/05/2025
	ELENA CARABALLO PALOMINO	
	MARIA ELENA MORON SERNA	
	MARTA ROMERO GARCIA	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXJT98RG67SQDAKKYBLAVGMRML	PÁG. 3/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Por otro lado, el apartado 4.F. COMPROMISO DE DEDICACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y/O MATERIALES SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN exige dedicación de medios personales, en las que el técnico responsable de la ejecución del objeto del contrato o director del equipo profesional haya participado en trabajos similares a los exigidos y acreditados para la solvencia técnica en el apartado 4.C.

Teniendo en cuenta lo anterior, en base a la documentación presentada y analizada, se informa que la persona licitadora ***no cumple con el apartados 4.C. 1.1. ni 4.F. 1. Relativos a los trabajos de servicios realizados en materia de cuanto a la solvencia técnica requerida*** *al no poderse determinar que los trabajos acreditados son de consultoría, acondicionamiento y cálculo y diseño de instalaciones de climatización y ventilación y mejora de la eficiencia energética de al menos 3 edificios históricos, siendo al menos uno de ellos BIC."*

Analizada toda la documentación presentada y los informes evacuados por los técnicos de la mesa, ésta acuerda por unanimidad, adopta los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO.- Excluir del procedimiento de adjudicación, de conformidad con la cláusula 10.5 y el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de marzo de Contratos del Sector Público, a la licitadora ENMEDIO STUDIO SLP por no cumplir el requisito previo y preceptivo relativo a la solvencia técnica exigida en los apartados 4.C. 1.1. ni 4.F. 1.del PCAP relativos a los trabajos de servicios realizados en materia de cuanto a la solvencia técnica requerida al no poderse determinar que los trabajos acreditados son de consultoría, acondicionamiento y cálculo y diseño de instalaciones de climatización y ventilación y mejora de la eficiencia energética de al menos 3 edificios históricos, siendo al menos uno de ellos BIC.

SEGUNDO- Requerir la misma documentación previa a la adjudicación a FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, la licitadora siguiente según el orden de clasificación de ofertas aprobado por Resolución del órgano de contratación de fecha 13 de mayo de 2025 con 52,97 puntos sobre 100, de conformidad con el resuelvo TERCERO de dicha resolución, y con la cláusula 10.5 y el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de marzo de Contratos del Sector Público, concediéndole a tal fin un plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:45 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	29/05/2025	
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	MARIA ELENA MORON SERNA		
	MARTA ROMERO GARCIA		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXJT98RG67SQDAKKYBLAVGMRML	PÁG. 4/4	

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR ERROR SOBRE FECHA EN EL ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A AVRA EN EL DESARROLLO, COLABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TAREAS Y PAQUETES DE TRABAJO DEL PROYECTO FUTURHIST, DEL PROGRAMA HORIZON EUROPE POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Código PRINEX: 6230
Código Expte. Contratación: CONTR 2024 1159284

DILIGENCIA

Diligencia para hacer constar que se ha detectado un error en la fecha de la reunión de la mesa que se eleva en el acta n.º 3, donde consta por error el 27 de mayo de 2025, siendo la fecha correcta el 28 de mayo de 2025.

Para que conste elevo la presente diligencia

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

Elena Caraballo Palomino
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ELENA CARABALLO PALOMINO	30/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPHFCBFE5DQ7NUY3Z4DATN4G9P	PÁG. 1/1